



Ciudad de México, 13 de julio de 2021

IECM/DD26/0371/2021

C. Gonzalo Jesús Zepeda Martínez
Observador 2019-2020 acreditado por el IECM
<gzepedam@prodigy.net.mx>
Presente

En atención a su correo electrónico recibido por la suscrita el 10 de julio del año en curso, a las 10:52 horas, mediante el cual manifiesta “

Informe de Observación

Como resultado de la observación a la reunión extraordinaria de insaculación de la Comisión de Participación Comunitaria de la unidad territorial Romero de Terreros clave 03-098, demarcación Coyoacán de esta Dirección Distrital 26, realizada el pasado 7 de julio de 2021 a las 10:00 horas, es pertinente informar lo siguiente:

El Reglamento para el funcionamiento interno de los órganos de representación previstos en la Ley de participación ciudadana de la Ciudad de México, en su artículo 36 señala que: "Previamente a la insaculación anual de la persona representante de la Comisión de Participación, la Dirección Distrital realizará una supervisión anual del archivo generado por el órgano de representación."

No fue posible observar que durante la reunión se diera cumplimiento a este ordenamiento.

Tampoco se observó evidencia de que en actuación previa se hubiera dado el cumplimiento debido.

Al respecto, le informo que efectivamente el párrafo tercero del citado artículo 36 del *Reglamento para el funcionamiento interno de los órganos de representación previstos en la Ley de participación ciudadana de la Ciudad de México*, señala que "Previamente a la insaculación anual de las personas representantes de la Comisión de Participación, la Dirección Distrital realizará una supervisión anual del archivo generado por el órgano de representación", sin embargo, derivado de la situación actual existente de contagios de SARS-CoV-2 (COVID-19) a nivel mundial y que no estamos trabajando todavía en una normalidad, no es posible realizar la citada actividad, además de que estamos en espera de que nuestras autoridades electorales instruyan particularidades para el desarrollo de esta actividad y dar cumplimiento a la misma.

Es importante mencionarle, que el desarrollo de la supervisión anual del archivo generado por el órgano de representación por parte de la Dirección Distrital 26 no es una condicionante para llevar a cabo la insaculación de la representación de la COPACO y sus dos Auxiliares.

Agradeciéndole su interés por participar en estos ejercicios de participación ciudadana, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa
Titular de Órgano Desconcentrado de la
Dirección Distrital 26 Cabecera de Delegación Coyoacán-Benito Juárez

C.P. Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo.- Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Para su conocimiento.
Mtra. Marisonia Vázquez Mata.- Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación Electoral.- Para su conocimiento.
Lic. Bernardo Núñez Yedra.- Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. - Para su conocimiento.
Archivo/minutario.
RATF/JSM*



Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

